

# Memoria 2013

---



## INTRODUCCIÓN

---

El año 2013 ha venido marcado por la aprobación por parte de Consejo de Ministros, el día 2 de Agosto de 2013, del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales. El objetivo de esta ley es impulsar la competitividad, el crecimiento y la calidad de los servicios mediante la eliminación de restricciones de diversos ámbitos.

Incluye múltiples reformas que afectan a los diversos colegios profesionales: distingue entre colegios de pertenencia obligatoria y voluntaria, refuerza los criterios de buen gobierno en cuanto a los órganos directivos de los colegios, establece que el código deontológico de cada organización colegial sea único en todo el territorio nacional, se refuerza la transparencia mediante la presentación y publicidad de las cuentas colegiales, así como la obligatoriedad de auditoría, etc..

Además de todos estos objetivos tan loables, en el ámbito de la Procura, que es el que a nosotros nos interesa, este Anteproyecto de Ley incluye una normativa que afecta seriamente a nuestra profesión y que dice deberá ser de aplicación inmediata tan pronto sea aprobada la Ley: la eliminación de la incompatibilidad del ejercicio simultáneo de la abogacía y la procura, así como la eliminación de los aranceles.

Desde la publicación del texto del Anteproyecto, el colectivo de Procuradores de España, liderado por su Consejo General, ha iniciado multitud de acciones encaminadas a evitar que el texto del anteproyecto, en lo que respecta a la Procura, se convirtiera en ley tal y como está redactado actualmente.

A nivel de Consejo General, Andaluz y colegial, se han buscado gran cantidad de apoyos institucionales a la figura del Procurador y en contra del Anteproyecto. Hemos asistido a manifestaciones de protesta y hemos estado en los medios reclamando la pervivencia de nuestra profesión.

Cabe destacar la gran labor realizada por los compañeros colegiados de Málaga, quienes han dedicado todos sus esfuerzos, colaborando en la medida en que cada uno podía, para tratar de impedir que este Anteproyecto saliera adelante.

Quiero destacar otras cuestiones que son importantes también para nuestra profesión y que han ocurrido en este año 2013: en Enero firmamos el protocolo entre el Consejo Andaluz de Procuradores, el Ilustre Colegio de Procuradores de Málaga y el Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre Máster para Acceso a la Profesión de Procurador y sobre Cursos de Formación Continuada ante las Reformas Procesales.

Este año también tuvimos ocasión de presentar un libro. Esta vez se trataba de un texto eminentemente práctico: "Aplicación práctica de las tasas judiciales" de Manuel Merelles Pérez, Procurador de los Tribunales de A Coruña, y del que tuve el honor de escribir el prólogo.

El 23 de Noviembre dio comienzo del Curso de Acceso al Turno de Oficio 2013, organizado por la Escuela de Práctica Jurídica de este Colegio. Previamente en el mes de Septiembre, en acto celebrado en la Sede colegial, fue nombrado el nuevo director de la Escuela, nuestro compañero Luis Roldán Pérez, quien con total seguridad, desempeñara las tareas propias del cargo con igual eficacia y buen hacer que su antecesor.

Mencionar también que este fue año de elecciones colegiales. Varios cargos llegaban al final del periodo de mandato. En la mayoría de los casos los cargos fueron reelegidos, aunque hubo algunos Diputados que cambiaron su cometido dentro de la Junta de Gobierno. En concreto los Diputados que renovaron cargo fueron: Decano, Secretario, Tesorero, Diputado segundo, tercero, cuarto, quinto y séptimo.

Como es fácil de entender, a partir de la vuelta de las vacaciones de Agosto, la actividad del Colegio ha estado principalmente dedicada a todo lo relacionado con el Anteproyecto. Los mayores esfuerzos, como es lógico, había que realizarlos en los primeros meses después de la publicación del mismo. A final de año, aún no había sido publicado el texto definitivo de la Ley, de manera que esperamos que 2014 sea el año en que podamos ver si nuestros esfuerzos han dado el resultado que todos deseamos.

**Francisco M. Bernal Maté**

**Decano**

**BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS - 2013****GASTOS**

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
622	Reparaciones y Conservaciones	8.495,02
622.2	Mantenimiento Informático	10.419,68
623	Servicios Profesionales	21.342,87
624	Transportes	1.299,08
625	Primas de Seguros	588,49
626	Gastos Bancarios	697,72
628	Suministros	27.411,48
629.1	Gastos Locomoción	366,39
629.2	Gastos Varios	3.261,57
629.4	Gastos de Limpieza	9.805,97
629.5/11	Gastos Delegaciones	25.751,05
629.13	Compras Equipo Informático	604,25
629.13	Tarjetas criptográficas	192,15
631	Tributos	537,87
640	Gastos de Personal	362.884,15
649	Formación continua	1.260,00
652.3	Escuela de Práctica Jurídica	4.502,70
652.6	Seguro de Responsabilidad Civil	34.017,92
652.7	Fiesta Patronal	7.140,23
652.8	Cuota Consejo General	68.538,76
652.9	Cuota Consejo Andaluz	18.522,76
652.11	Protocolo	8.540,27
652.12	Junta de Gobierno	2.766,54
652.13	Gastos de Viaje	4.448,35
652.18	Comisión de Formación	797,57
652.20	Gastos varios Patrona	676,67
678	Compensación con reservas año 2012	- 41.959,26
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>582.910,25</b>

## INGRESOS

<b>Nº CUENTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>702</b>	Cuotas Colegiales	509.285,00
<b>703</b>	Incorporaciones	5.715,00
<b>704</b>	Escuela de Práctica Jurídica	4.860,00
<b>706</b>	Turno de Oficio. Gastos de Funcionamiento	31.277,36
<b>741</b>	Subvenciones	2.150,00
<b>750</b>	Recuperaciones de Gastos	25.297,93
<b>752</b>	Ingresos Institucionales	1.230,00
<b>762</b>	Intereses de Cuentas Bancarias	3.094,96
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>582.910,25</b>

**RESULTADO DEL EJERCICIO:**

**00,00 €**

## **CUENTA DE RESULTADOS**

**DEBE** (Desglose por conceptos de las partidas mas significativas)

### **622.1 Reparaciones y Conservación (8.495,02 €)**

Gastos por las reparaciones y/o mantenimientos del Inmovilizado (maquinas oficina, extintores, aire acondicionado, etc.). Cabe Destacar que en 2013 se ha llevado a cabo la reforma de algunos elementos del salón de actos y una revisión y reparación de todo el sistema de aire acondicionado de la Sede colegial.

#### **a. Mantenimiento informático (10.419,68€)**

Revisiones periódicas de los ordenadores de Sede y Sala Notificaciones de Málaga, mantenimiento de página web y servidor de correo electrónico.

### **623 Servicios Profesionales (21.342,87 €)**

Comprende los honorarios de Asesoría Jurídica, Asesoría Laboral, empresa de Prevención de Riesgos Laborales, y Responsable de Administración.

### **624 Transportes (1.299,08 €)**

Incluye los gastos de Correos y Mensajería.

### **625 Primas de Seguros (588,49 €)**

Primas de Seguro multirriesgo para las instalaciones de la Sede Colegial y un seguro para cubrir posibles accidentes de los empleados.

### **626 Gastos bancarios (697,72 €)**

Principalmente gastos bancarios por devolución de recibos de cuotas. Se compensan con el saldo de la cuenta (750.3) que recoge el incremento que lleva la cuota impagada cuando se reclama al procurador. También recoge gastos de mantenimiento de cuenta, transferencias, etc.

## **628 Suministros (27.411,48 €)**

Son los gastos producidos por Teléfonos, Electricidad, Material de Oficina e imprenta, Agua y Fotocopias.

### **629.1 Gastos Locomoción (366,39 €)**

Kilometraje, parking o taxi pagado a los empleados cuando tienen que realizar un desplazamiento para realizar alguna gestión colegial o una sustitución de un compañero de otro centro de trabajo. En 2013 se envió a una empleada a un curso en Madrid impartido por el Consejo General de Procuradores para explicar el funcionamiento de la Plataforma de Traslados Telemáticos.

### **629.2 Gastos varios (3.261,57 €)**

Importe correspondiente a compra y limpiezas de Togas, atenciones de Navidad, Comunidad de Propietarios oficinas Sede y gastos variados y necesarios para el Colegio que no tienen claramente definida su asignación a un grupo de gastos más concreto.

### **629.4 Gastos de limpieza (9.805,97 €)**

Limpieza y material de limpieza de la Sede Colegial y la Sala de Notificaciones.

### **629.5/12 Gastos Delegaciones (25.751,05 €)**

Fuengirola	4.076,59
Marbella	5.130,43
Torremolinos	4.286,12
Vélez-Málaga y Torrox	5.404,85
Estepona	2.440,62
Ronda	3.321,87
Coin	590,32
Torrox	500,25

### **629.13 Compras de equipos informáticos (604,25)**

Compras de equipamiento informático que amortizamos en el mismo ejercicio al ser compras de pequeña envergadura.

#### **629.14 Tarjetas criptográficas (192,15)**

Compra de tarjetas criptográficas para el Colegio o para los colegiados. En el segundo caso se recupera el coste ya que se cobra el importe a los colegiados, realizando el abono en esta cuenta.

#### **631 Tributos (537,87)**

Pago del Impuesto de Bienes Inmuebles del local en el que está ubicada la Sede Colegial.

#### **640 Gastos de personal (362.884,15 €)**

Sueldos y Gratificaciones	293.355,86
Seguridad Social	69.528,29

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben retribución alguna por el desempeño de sus cargos.

#### **649 Formación Continua (1.260,00 €)**

Cursos de formación On-line para empleados. Se recupera vía seguros sociales al estar subvencionados por la Junta de Andalucía.

#### **652.3 Escuela de Práctica Jurídica (4.502,70 €)**

Gastos incurridos por la puesta en marcha y desarrollo del curso de *Acceso al Turno de Oficio y de Asistencia Jurídica Gratuita*: impresión de documentación, pago a ponentes, atenciones, etc.

#### **652.6 Seguro de RR.CC (34.017,92 €)**

Prima del Seguro de Responsabilidad Civil de los colegiados con la compañía Catalana Occidente, suscrito con la Correduría Jori Armengol, Madrid. El periodo contratado fue desde el 1 de Enero de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013.

#### **652.7 Fiesta Patronal (7.140,23 €)**

Gastos de protocolo de la Fiesta Patronal, invitaciones, programas, distinciones, etc.



**652.8/9 Cuotas Consejos (87.061,52 €)**

Cuota anual Consejo General 68.538,76 €

Cuota anual Consejo Andaluz 18.522,76 €

**652.11 Protocolo (8.540,27 €)**

Placas, diplomas, distinciones, homenajes, gastos del Decano en representación del Colegio, etc.

**652.12 Junta de Gobierno (2.766,54 €)**

Gastos efectuados por algún miembro de la Junta de Gobierno en el ejercicio de su labor como tal, excepto los gastos de locomoción. Gastos varios incurridos por los miembros de la Junta de Gobierno.

**652.13 Gastos de locomoción miembros de Junta (4.448,35 €)**

Gastos de locomoción miembros de Junta: kilometraje, parking, taxis...

**652.14 Comisión de Formación (797,57 €)**

Gastos de los miembros de la Comisión de Formación.

**652.20 Gastos varios Patrona (676,67 €)**

Gastos necesarios para el mantenimiento y los eventos dedicados a la Patrona del Colegio.

**678 Compensación con reservas año 2012 (- 41.959,26 €)**

Esta cuenta recoge la compensación de las pérdidas del ejercicio con la provisión dotada el pasado ejercicio en que tuvimos beneficios. Las pérdidas son consecuencia de haber condonado la cuota colegial del mes de Agosto.

**HABER** (Desglose por conceptos de las partidas más significativas)

**702 Cuotas Colegiales (509.285,00 €)**

Tenemos establecida una cuota fija mensual de 113,00 €, en la que se incluyen todos los servicios que se prestan a los colegiados, incluidos los gastos originados por el Servicio de Recepción de Copias y Notificaciones. En el ejercicio 2013 hemos podido condonar la cuota del mes de Agosto al tener una provisión de resultados del pasado ejercicio.

**703 Incorporaciones (5.715,00 €)**

Tasas de Secretaria y Administración de las altas de nuevos colegiados.

**704 Escuela de Práctica Jurídica (4.860,00 €)**

Importe ingresado por el Curso de Práctica Jurídica en concepto de derechos de Inscripción.

**706 Turno de Oficio-Gastos de Funcionamiento (31.277,36 €)**

Dotación al Colegio por parte de la Junta de Andalucía para cubrir parte de los gastos derivados de la prestación del Turno de Asistencia Jurídica Gratuita. En este ejercicio recibimos la compensación correspondiente al último trimestre del año 2012 y el 50% del año 2013 (primer y segundo trimestres de 2013).

**741 Subvenciones (2.150,00 €)**

A pesar de tener acuerdos de colaboración vigentes con Cajamar y Banco Sabadell, al finalizar el año 2013, no se había recibido la subvención acordada de 6.000 € de la entidad Cajamar, por tanto esta partida recoge solo la Subvención de la entidad Banco Sabadell y una gratificación de nuestro proveedor del servicio de fotocopias, Remaes.

**750 Recuperaciones (25.297,93 €)**

Recuperación de gastos por el servicio de fotocopias e impresiones (alquiler de equipos y consumibles) y la recuperación de otros pequeños gastos como: ventas de CD's y gastos de devolución de recibos.

**752 Ingresos Institucionales (1.230,00 €)**

Ingresos de actos organizados en beneficio de la Patrona colegial y destinados a sufragar los gastos de la misma.

**762 Ingresos Financieros (3.094,96 €)**

Rendimientos de Cuentas y Depósitos en las entidades Cajamar y Banco Sabadell.